

GRUPO SUPERVIELLE S.A.

Síntesis de lo resuelto en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas

Con fecha 23 de abril de 2026, siendo las 15:10 horas, bajo la Presidencia del Señor Julio Patricio Supervielle se declaró abierta la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas (la “Asamblea”) de Grupo Supervielle S.A. (la “Sociedad”) en primera convocatoria, por videoconferencia con arreglo a lo establecido en el Artículo Décimo Cuarto Bis del Estatuto Social, mediante la utilización de la plataforma “Microsoft Teams®”.

A la Asamblea asistieron por modalidad virtual 10 accionistas, 4 por sí y 6 representados por mandatario, con una tenencia de 61.738.188 acciones ordinarias, escriturales Clase A de cinco votos por acción y de 283.212.168 acciones ordinarias escriturales, Clase B de un voto por acción, todas de valor nominal \$1 cada una, representando en conjunto un capital de \$344.950.356 (lo que equivale al 78,80 % del capital social en circulación) y 591.903.108 votos (lo que equivale al 86,45% del total de votos), reuniéndose el quórum requerido por los Artículos 243 y 244 de la Ley General de Sociedades No. 19.550.

Se aclaró que, al que al tratar los puntos 14 y 15 del Orden del Día la Asamblea sesionó con carácter de Extraordinaria.

Asistieron a la Asamblea los Señores Directores Julio Patricio Supervielle, Atilio María Dell’Oro Maini y Gabriel Alberto Coqueugniot. También asistieron a la reunión los miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora la Señora Miriam Beatriz Arana y el Señor Carlos Alfredo Ojeda, el Contador Certificante Señor Sebastián Morazzo, y colaboradores de la Sociedad, todos debidamente acreditados. La Doctora María Pía D’Amelio participó como veedora por la Comisión Nacional de Valores y el Señor Félix Ariel Schmutz participó como veedor por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Asimismo, participó el Gerente General de Banco Supervielle S.A., Señor Gustavo Manriquez. Por último, se hizo saber que el Señor Director Hugo Enrique Santiago Basso comunicó su imposibilidad de asistir.

Se dejó constancia que se realizaron las publicaciones de la convocatoria a la Asamblea los días 19, 20, 25, 26 y 27 de marzo de 2026 en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario La Prensa.

Seguidamente, la Señora Miriam Beatriz Arana, en representación de la Comisión Fiscalizadora, dejó constancia que la Asamblea se realizó en forma virtual mediante la plataforma “Microsoft Teams®” que permitió: (i) el libre acceso a la plataforma virtual de todos los participantes como si la Asamblea fuera celebrada en forma presencial, conforme se verificó en el proceso de acreditación; (ii) la posibilidad de participar con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras; y (iii) la grabación de la Asamblea con su correspondiente respaldo en soporte digital.

Se dio tratamiento de los puntos del Orden del Día previstos en el texto de la Convocatoria.

1. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta

Se aprobó por mayoría de votos computables designar al accionista Juan Pablo Molinari y al representante del accionista FGS-ANSES para firmar el acta de la Asamblea.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 590.086.478

Abstenciones: 102.960

Votos negativos: 1.713.670

2. Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1° de la Ley No. 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Se aprobó por mayoría de votos computables el Estado de Situación Financiera, los Estados de Resultados, de Otros Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo, con sus Notas, información complementaria y Anexos, Reseña Informativa, la Memoria Anual Reporte Integrado, informes del Auditor Independiente Price Waterhouse & Co. S.R.L. y de la Comisión Fiscalizadora, todos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 590.053.788

Abstenciones: 102.295

Votos negativos: 1.747.025

3. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Se aprobó por mayoría de votos computables la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 228.082.934

Abstenciones: 361.986.389

Votos negativos: 1.833.785

4. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Se aprobó por mayoría de votos computables la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 589.152.893

Abstenciones: 916.705

Votos negativos: 1.833.510

5. Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$843.415.753 (\$747.070.091 a valores históricos), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Se aprobó por mayoría de votos computables fijar como honorarios al Directorio suma total de \$843.415.753.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 227.771.429

Abstenciones: 361.376.159

Votos negativos: 2.755.520

6. Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Se aprobó por mayoría de votos computables fijar como honorarios a la Comisión Fiscalizadora, la suma total de \$14.080.977, a ser distribuidos de la siguiente manera: \$5.105.313 a la Señora Miriam Beatriz Arana, \$8.108.912 al Señor Carlos Alfredo Ojeda y \$866.752 a la Señora María Valeria Del Bono Lonardi. Sobre el particular, se tomó conocimiento que los referidos honorarios fueron adelantados y percibidos con antelación a la Asamblea.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 588.871.923

Abstenciones: 292.970

Votos negativos: 2.738.215

7. Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio

Se aprobó por mayoría de votos computables ampliar a ocho (8) el número de Directores Titulares y mantener en dos (2) el número de Directores Suplentes.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 590.040.458

Abstenciones: 113.305

Votos negativos: 1.749.345

8. Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio y fijación del mandato

Se aprobó por mayoría de votos computables: (i) designar a la Señora Directora Titular Laurence Nicole Mengin de Loyer, a la Señora Alejandra Gladis Naughton y al Señor Javier Conigliaro como Directores Titulares y a los Señores Directores Suplentes, Matias Jules Bernard Supervielle y Jacques Patrick Supervielle todos por el plazo de dos ejercicios, es decir hasta la asamblea anual de la Sociedad que considere los documentos prescriptos por el Artículo 234, inciso 1º de la Ley No. 19.550 correspondientes al ejercicio económico a finalizar el 31 de diciembre de 2027; (ii) dejar constancia que todos los Directores designados revisten el carácter de “no independientes”, de acuerdo con lo establecido por la normativa vigente de la CNV; y (iii) dejar constancia que la Señora Directora Laurence Nicole Mengin de Loyer, reviste la condición de “independiente” de acuerdo con lo establecido por la normativa de la “SEC” de los Estados Unidos de Norteamérica.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 539.752.582

Abstenciones: 49.910.816

Votos negativos: 2.239.710

9. Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora

Se aprobó por mayoría de votos computables: (i) designar a las Señoras Miriam Beatriz Arana y María Valeria Del Bono Lonardi y al Señor Carlos Alfredo Ojeda como Síndicos Titulares y a los Señores Carlos Enrique Lose, Roberto Aníbal Boggiano y Jorge Antonio Bermúdez como Síndicos Suplentes, todos con mandato por un ejercicio, es decir hasta la asamblea anual de la Sociedad que considere los documentos prescriptos por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley No. 19.550 correspondientes al ejercicio económico a finalizar el 31 de diciembre de 2026; y (ii) dejar asentado que los designados, revestirán la condición de “independientes” de acuerdo a los criterios establecidos por las Normativas vigentes de la Comisión Nacional de Valores.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 547.912.095

Abstenciones: 56.910

Votos negativos: 43.934.103

10. Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 y destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2025 (pérdida de miles de pesos \$48.546.155) que se proponen absorber contra Otras Reservas por miles de pesos \$48.546.155.

Se aprobó por mayoría de votos computables absorber los resultados no asignados por miles de pesos \$53.130.025 con la Reserva Facultativa.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 590.086.673

Abstenciones: 23.830

Votos negativos: 1.792.605

11. Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Se aprobó por mayoría de votos computables fijar como remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 la suma de \$127.954.038 (\$125.891.293 sin considerar el ajuste por inflación correspondiente).

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 590.015.648

Abstenciones: 128.240

Votos negativos: 1.759.220

12. Designación de los Contadores Certificantes, Titular y Suplente, para los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2026 y determinación de su remuneración.

Se aprobó por mayoría de votos computables designar a los Señores Sebastián Morazzo y Nicolás Ángel Carusoni, de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L. como Contadores Certificantes Titular y Suplente, respectivamente, de los estados contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2026 y que sus honorarios sean determinados por la asamblea anual de la Sociedad que considere los Estados Contables al 31 de diciembre de 2026.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 590.038.373

Abstenciones: 115.755

Votos negativos: 1.748.980

13. Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría en los términos dispuestos por el Artículo 110 de la Ley de Mercado de Capitales No. 26.831 para recabar asesoramiento de letrados y otros profesionales independientes y contratar sus servicios.

Se aprobó por mayoría de votos computables asignar un presupuesto de \$64.000.000 para el Comité de Auditoría, destinado al pago de servicios profesionales de consultoría, asesoramiento, de letrados o de capacitación durante el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2026.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 589.866.473

Abstenciones: 275.790

Votos negativos: 1.760.845

14. Cancelación de Acciones ordinarias Clase B en cartera. Reforma del Estatuto Social. Modificación del Artículo Quinto. Aprobación de un Texto Ordenado del Estatuto Social.

Se aprobó por mayoría de votos computables reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social en los términos expuestos y aprobar un nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social, delegando en el Directorio la emisión del mismo.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 590.038.983

Abstenciones: 115.670

Votos negativos: 1.748.455

15. Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para la implementación de las resoluciones del punto 14 del Orden del Día precedentes.

Se aprobó por mayoría de votos computables delegar facultades en el Directorio para: (i) la implementación e inscripción registral de la reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social a fin de reflejar el nuevo capital social luego de las cancelaciones de acciones aprobadas durante el año 2025 y 2026 por el Directorio de la Sociedad, junto con la emisión de un Texto Ordenado del Estatuto Social, (ii) la instrumentación de las demás decisiones adoptadas en la Asamblea con respecto al punto 14 del Orden del Día y (iii) la subdelegación de las facultades delegadas en los Directores o Gerentes de la Sociedad.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 590.058.428

Abstenciones: 95.740

Votos negativos: 1.748.940.

16. Otorgamiento de autorizaciones.

Se aprobó por mayoría de votos computables autorizar: (i) a cualquiera de los Directores de la Sociedad, para que, con las más amplias facultades eleve a escritura pública y/o realice cualquier acto necesario y/o conveniente a fin de implementar e instrumentar lo aprobado en la Asamblea y (ii) a las Doctoras Celeste Ibañez, Agustina Carla Trotta, Carla Susana Cánepa y Maria Belén Scharovsky (miembros del Departamento de Legales de la Sociedad) y a la Doctora Mailen Arturi y al Doctor Manuel Olcese y/o quienes ellas designen, para que cualquiera de ellas, separada, conjunta, alternativa e indistintamente, con las más amplias facultades, realicen todos y cuantos más trámites y gestiones estimen necesarios y/o conducentes hasta obtener la conformación e inscripción de lo resuelto en la Asamblea por parte de las autoridades competentes, pudiendo suscribir documentos públicos y/o privados, publicar avisos, suscribir las declaraciones juradas y dictámenes profesionales requeridos por la normativa vigente y para que después de otorgados los instrumentos pertinentes, procedan a su inscripción ante el Registro de Comercio correspondiente, realicen todos los trámites y gestiones necesarios para la obtención de las autorizaciones previstas en la Asamblea ante la CNV, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., A3 Mercados S.A. y cualquier otro mercado de valores, autoridad regulatoria, organismo o entidad que pueda corresponder, incluyendo sin limitación el Boletín Oficial de la República Argentina y/o diarios de mayor circulación, a cuyo efecto podrán presentar solicitudes, realizar publicaciones, firmar documentos, retirar vistas, retirar copias de la documentación, contestar vistas, interponer recursos, realizar desgloses, solicitar fotocopias, otorgar cualquier otro instrumento público y/o privado y en general realizar todos los trámites, diligencias y gestiones que fueran menester para cumplir su cometido.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos positivos: 590.037.703

Abstenciones: 28.705

Votos negativos: 1.836.700

Luego de haber dado tratamiento a todos los temas del Orden del Día, la Comisión Fiscalizadora dejó constancia que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Grupo

Supervielle S.A. celebrada por medio virtual se desarrolló adecuadamente, con la deliberación y votación de todos los puntos del Orden del Día.

La Asamblea finalizó a las 16:05 horas.